

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Reunión de Evaluación Programática Anual
1992



La labor efectuada por los Ministerios en el año 1992 (hasta febrero/marzo de 1993) y las Metas Ministeriales planteadas para el próximo año, están cerrando, desde una perspectiva programática, la gestión del Gobierno del Presidente Aylwin.

Desde ese punto de vista y atendiendo que la opinión pública estará observando con gran detalle el nivel de cumplimiento del Programa de Gobierno y las metas propuestas, se estima conveniente analizar algunos aspectos de la gestión de los Ministerios.

Para ello y a partir del análisis de las Metas Ministeriales formuladas por su Ministerio para el año 1992, de la evaluación de su estado de avance al 31 de julio y de las prioridades señaladas por S.E. el Presidente de la República en las Reuniones de Evaluación de Enero, a continuación, se sugieren algunos temas de agenda para las reuniones de evaluación programática de enero próximo.

1. En relación a la **Elaboración del Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los Estudios para la Creación de una Superintendencia de Servicios de Transporte Nacional e Internacional de Pasajeros y de Carga y la Superintendencia de Telecomunicaciones** presentadas por ambas Subsecretarías, se puede señalar que:
 - a) Estas metas pasarán al año 1993 y se estima importante coordinarlas con el Proyecto de Modernización Institucional del Sector Infraestructura (INDES), gestionado por el Comité Interministerial de Infraestructura. La propuesta respecto de la Ley Orgánica del Ministerio puede ser un importante insumo para dicho proyecto.
 - b) Parecería conveniente abordarlas como un todo, en el contexto de la modernización y el fortalecimiento institucional del Ministerio y de las necesarias entidades reguladoras. Estas metas constituyeron prioridad en las reuniones de enero de 1992.
 - c) El tema de la fiscalización está adquiriendo cada vez mayor importancia, situación que queda nuevamente demostrada con el proceso de licitación de recorridos de transporte público en Santiago. De este modo se torna cada vez más importante la decisión respecto de las necesarias instancias fiscalizadoras.

- d) Parece conveniente que, paralelamente al proceso de elaboración de una ley orgánica del Ministerio, cuya tramitación puede abarcar un período mayor, se continúe concentrando esfuerzos en el fortalecimiento de ambas Subsecretarías en cuanto a personal técnico.

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

2. **"Regulación del uso del automóvil en vías congestionadas, mediante la aplicación de mecanismos de tarificación vial"**. En 1991 se presentó la Ley de Tarificación Vial al Congreso, encontrándose a la fecha en la Comisión de Transportes de la Cámara. Un objetivo importante del Ministerio para el año 93 es la promulgación de la ley, ya que forma parte de las 70 prioridades legislativas para el año 1993. La aplicación de este nuevo instrumento de regulación podría ser más apropiado en 1994, en cuyo caso su urgencia podría ser revisada.
3. **Desarrollo del Plan Director de Transporte de Santiago**. A la fecha SECTRA presentó el Plan de Inversión en Infraestructura de Transporte para el período 1993-97 para Santiago y los principales centro urbanos del país. Este plan deberá ser analizado en relación a los Planes de Desarrollo Urbano de la Región Metropolitana y apoyado en el respectivo programa de financiamiento.
4. **Ley que Prohíbe la Importación de Partes y Piezas Usadas**. La ley está aún en trámite, en la Comisión Economía de la Cámara de Diputados, sin carácter de urgencia. La tramitación de esta ley fue considerada prioritaria en las reuniones de Enero y es parte de las 70 prioridades legislativas, por lo que se piensa darle carácter de urgencia.
5. **"Puesta en marcha del sistema de control centralizado de semáforos para Santiago"**. Actualmente se está realizando el proceso de adjudicación de la construcción del sistema. Se considera importante concentrar un mayor esfuerzo en el la propuesta institucional para la operación del sistema, en el cual deberán participar todas las municipalidades de Santiago, San Bernardo y Puente Alto y para lo cual se está proponiendo la creación de una corporación municipal.
6. **"Elaboración de Política de Puertos**. Durante el año se trabajó el tema de la Participación del Sector Privado en Inversiones en Infraestructura Portuaria y en la estructura administrativa de EMPORCHI. Se estima conveniente concentrar los esfuerzos en estos dos temas específicos y entregar así al sector privado reglas claras para poder actuar.

7. **"Coordinación de la puesta en marcha y del desarrollo del proyecto de construcción de la línea 5 del Metro"**. Se está trabajando en la licitación del material rodante y en la definición del trazado de la línea. Se considera importante planificar las actividades relacionadas con las obras civiles, de modo de poder iniciar la construcción a más tardar a fines de 1993. Se estima conveniente realizar una intensiva campaña de información a la opinión pública respecto de las ventajas y desventajas de las distintas alternativas de trazado de la línea 5.

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

8. **Segunda Modificación de la Ley General de Telecomunicaciones**. Este proyecto, actualmente en su segundo trámite legislativo en el Senado, incorpora aspectos relacionados con radiodifusión y una prórroga de las tarifas de telefonía por un año. El multicarrier discado internacional, que originalmente correspondía a la tercera modificación de la ley de Telecomunicaciones, fue incorporado a este proyecto de ley.

La autorización de concesiones a radios de baja frecuencia (radios populares), se está estudiando en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado. Se discute la constitucionalidad de la incorporación en la ley, de las concesiones de radiodifusión de mínima cobertura. Se propone modificar el procedimiento para otorgarlas, especialmente, en los aspectos de publicidad.

9. **El Tercer Proyecto Modificatorio de la actual Ley General de Telecomunicaciones** incorpora aspectos relacionados con la telefonía:

- Formas de regulación de tarifas requeridas por la estructura monopólica de la industria, modificando el título que se refiere a la regulación de tarifas cuando existen condiciones monopólicas calificadas por la H. Comisión Resolutiva.
- Procedimientos que permitan que parte de las utilidades extranormales logradas por el Servicio Internacional sean traspasadas, vía subsidios, a usuarios de comunas de bajos ingresos, con el fin de negociar con Entel alguna forma de contribución que compense las cuasi-renta internacional que obtiene por haber heredado monopolio de uso.

Esta ley, que corresponde a una de las 70 prioridades legislativas para el año 1993, se encuentra en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara, sin urgencia, a la espera de que sea aprobada la segunda modificación. La Subs. de Telecomunicaciones ofreció apoyo técnico a los parlamentarios para la discusión del tema tarifario.

10. Entre las prioridades establecidas en enero se hace referencia a la necesidad de dar un fuerte **impulso a la telefonía básica** y desarrollar mecanismos para **mejorar las inversiones rurales en telefonía**, temas que deberán ser consideradas en 1993.

METAS MINISTERIALES 1993

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

1. **Tramitación del Proyecto de Ley sobre Mecanismos de Tarifificación Vial para Regular el Uso del Automóvil en Vías Congestionadas y Desarrollar los Estudios para la Aplicación del Sistema.**

2. **Aplicación del Sistema de Licitación de Líneas de Transporte Público mediante el Régimen de Concesión en diversas Ciudades.**

Llamar a licitación de recorridos de transporte público en Valparaíso, en algunas comunas de Santiago no incluidas en el área céntrica y eventualmente en la ciudad de Concepción.

3. **Aplicación de las Medidas de Modernización y Rehabilitación de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.**

(a) Diseñar e iniciar la aplicación de un nuevo modelo de gestión con el fin de desarrollar un sistema ferroviario descentralizado, conformando empresas independientes, en las que la Empresa de Ferrocarriles del Estado tendrá distintos niveles de participación.

(b) Constitución de una o más sociedades anónimas responsables del área de carga y licitación de la participación privada en ellas.

(c) Iniciar la ejecución del plan de rehabilitación de la infraestructura y remozamiento de los equipos de pasajeros, contemplando un nivel de inversión de 25 a 30 millones de dólares anuales.

4. **Elaborar un Proyecto de Ley General de Puertos.**

Definir una normativa que regule y promueva el desarrollo portuario, y por otra, el marco institucional que regirá al sector, determinando las funciones que competen al Estado y las que son de responsabilidad del sector privado.

5. **Coordinación del desarrollo del Proyecto de Construcción de la Línea 5 del Metro.**

Finalizar la licitación del material rodante entre las empresas preseleccionadas. Firma de contratos de adquisición del material rodante y licitación del equipamiento de la línea, desarrollo de las necesarias expropiaciones y realización de los proyectos de ingeniería de detalle de las obras civiles.

6. Modificación de la Ley de Tránsito.

Tramitar un proyecto de modificación de la Ley de Tránsito, que incluirá el establecimiento de licencias de conducir restringidas, la licencia del conductor profesional, la licitación de los paraderos de taxis, la definición de los pasos peatonales, la modernización de las disposiciones sobre cruces ferroviarios a nivel, las disposiciones sobre subida y bajada de pasajeros de vehículos, la señalización, demarcación y publicidad peligrosa, etc., entre otros.

7. Elaboración de una Política de Tarifificación por Uso de Infraestructura por el Transporte Terrestre Interurbano que corrija las Distorsiones actuales del Mercado.

Determinación, sobre la base del estudio "Análisis de un Sistema de Tarifificación para el Transporte Interurbano", una política que genere condiciones de equidad en la competencia entre los distintos modos de transporte, tendiendo a una partición modal de carga y pasajeros social y económicamente óptima.

8. Aplicación del Plan Nacional de Fiscalización de las Normas que Regulan los Servicios de Transporte Público de Pasajeros por Carretera y el Transporte Terrestre Internacional de Pasajeros y Carga en los principales Pasos Fronterizos.

9. Elaboración de Decreto Supremo que reglamente las Entidades de Homologación de Vehículos, necesarias para poner en práctica la Modificación del Art. 21 de la Ley que prohíbe la Importación de Partes y Piezas Usadas (Ley N° 18.483).

Reglamentar y licitar las entidades de homologación, que emitirán certificados de uso obligatorio para la inscripción de vehículos en el Registro de Vehículos Motorizados y para las modificaciones de sus datos identificatorios.

10. Construir y poner en funcionamiento un Sistema de Control de Area de Tráfico para la Ciudad de Santiago que controlará, desde varios computadores, la operación de los semáforos existentes en la ciudad.

11. Formulación de una Política Nacional de Terminales Rodoviarios de Pasajeros y de Carga.

Elaboración de la política sobre la base del Estudio "Análisis del Sistema de Terminales Interurbanos de Pasajeros de Santiago", incorporando elementos de planificación estratégica de transporte e infraestructura, así como elementos de impacto y desarrollo urbano.

12. Preparar el Proyecto de Ley y Reglamentación del Transporte Internacional Terrestre.

Elaboración un conjunto de normas legales y reglamentarias que posibiliten y armonicen la ejecución y control del Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre, a fin de facilitar el desarrollo del sector en un ambiente competitivo y en condiciones de reciprocidad con otros países.

13. Perfeccionamiento de la Normativa Técnica para mejorar los Niveles de Empresarización en el Transporte de Pasajeros y Carga por Calles y Caminos.

Perfeccionar la normativa técnica para el apoyo a la capacitación empresarial y proposición de modificaciones a la Ley de Tránsito, para establecer la licencia de conductor profesional, y a la legislación laboral, esta última en coordinación con el Ministerio del Trabajo.

14. Elaborar y Presentar a Trámite Legislativo un Proyecto de Ley que crea la Superintendencia de Servicios de Transporte, responsable de fiscalizar y controlar el mercado de transporte de pasajeros y de carga por calles y caminos.

15. Elaboración de Términos de Referencia e Inicio del Estudio "Análisis del Marco Institucional de la Seguridad Vial Nacional".

Analizar la situación institucional relativa al área de la seguridad vial y proponer un sistema de información de accidentes que permita al Ministerio mejorar el diagnóstico del problema.

16. Elaborar y Proponer Normativas Comunes sobre Transporte Multimodal para los Países que integran la Conferencia de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.

Proposición de normas legales y reglamentarias comunes sobre aspectos institucionales y a las vinculaciones entre los diversos agentes que intervienen en el transporte multimodal, a partir del estudio de las proposiciones elaboradas por los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena, del Mercosur, la ALADI y la CEPAL. Además, Incluye, además, el reconocimiento formal del Operador de Transporte Multimodal en las respectivas legislaciones y la elaboración de planes de capacitación y difusión uniformes, con el asesoramiento de los organismos internacionales pertinentes.

17. Tramitación Legislativa de la Nueva Ley de Aviación Comercial.

18. **Elaboración del Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en lo que concierne a la Subsecretaría de Transportes.**

Determinar la estructura orgánica de la Subsecretaría, sus funciones, atribuciones y planta de personal.

19. **Tramitar el Proyecto de Ley que Modifica las Plantas de Personal del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.**

Enviar a trámite legislativo el proyecto de ley que sustituye las plantas de personal del Ministerio, orientado a nivelar y racionalizar la situación de grados y cargos, en relación con los demás servicios de la Administración Pública.

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

1. **Continuar la Tramitación de la Ley de Telecomunicaciones**

Gestión de la IIIª Modificación a la Ley General de Telecomunicaciones e implementación de sus objetivos. Implementación de los reglamentos y normas para que, una vez aprobada la ley, esta sea aplicada de inmediato.

2. **Elaboración de las Bases de una Política de Telecomunicaciones de Mediano y Largo Plazo en Chile.**

Realización de estudios tendientes a fortalecer y actualizar el conocimiento en las áreas de Servicios Públicos, Radiotelecomunicaciones, Administración de Frecuencias y Fiscalización.

3. **Actualización de las Normas Técnicas y Reglamentos de los Servicios de Telecomunicaciones.**

Priorizar y continuar la actualización del marco normativo y reglamentario de los servicios de telecomunicaciones, de acuerdo a las necesidades vigentes que plantea el desarrollo tecnológico y la modernización del sector.

4. **Modernización de Métodos de Administración del Espectro Radioeléctrico.**

Realización de mediciones en las bandas asignadas a radiodifusión sonora, para generar base de datos que permitan mejorar la asignación de frecuencias según la topografía del terreno. Desarrollo de un estudio para determinar la factibilidad técnico-económica de la automatización en la asignación de frecuencias que realiza la Subsecretaría.

5. Instalación de los Sistemas de Comprobación Técnica de Emisiones.

Instalación de los equipos adquiridos para la fiscalización de emisiones de radiocomunicaciones, en las II y VIII regiones. Instalación y puesta en marcha de una estación móvil de comprobación técnica de emisiones para apoyo de las estaciones fijas.

6. Desarrollo del Estudio Técnico-Económico y Proposición de un Sistema Nacional de Localización de Emisiones Radioeléctricas.

Determinación de las características que debe tener un sistema de radiogoniometría a nivel nacional, priorizando aquellos lugares donde existen estaciones de comprobación técnica de emisiones.

7. Realización de un Estudio y Proyección de Servicios de Telecomunicaciones en Areas Rurales Prioritarias.

(a) Realización del catastro de instalación de Teléfonos Públicos de Larga Distancia (TPLD) o de cualquier otro sistema de comunicación que haya sido subsidiado por el Estado los años 1988 y 1992.

(b) Realización de un estudio y proyección de servicios de telecomunicaciones en las áreas prioritarias.

(c) Jerarquización de comunas y zonas del país y desarrollo de un plan de instalación de servicios de telecomunicaciones. Subsidiar con \$ 250 millones, a través del FOSIS, la instalación de TPLD en 64 localidades.

8. Coordinación e Implementación del Proyecto Centros de Mensajerías a Nivel Nacional.

Implementación de los Centros de Mensajerías y Llamadas en las zonas prioritarias del territorio nacional, sobre la base del plan piloto desarrollado en la Región Metropolitana, la gestión de recursos en el FOSIS y de la factibilidad técnica de las empresas del ramo.

9. Diseño y Desarrollo de un Plan Integral de Defensa del Usuario de Servicios de Telecomunicaciones.

Elaboración de nuevos convenios con SERNAC. Actualización de procedimientos de atención a reclamos, reglamentando el proceso de manera que las anomalías sean resueltas efectiva y eficientemente por los concesionarios. Diseño y planificación de las medidas de mejoramiento de la fiscalización de la calidad de servicio de telecomunicaciones en el próximo período.

10. Mejoramiento del Nivel Profesional, Técnico y Administrativo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Realización de seminarios técnicos especializados para los profesionales en temas específicos de tecnología de punta y en servicios de telecomunicaciones alternativos.

11. Reorganización de la Subsecretaría de Telecomunicaciones

Elaboración de un proyecto de Ley Orgánica de MINTRATEL en lo concerniente a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que especifique sus funciones, objetivos y atribuciones, y que fije una planta de personal adecuada a sus necesidades. Planteamiento de un Proyecto de Ley que cree la Superintendencia de Telecomunicaciones.